



SERIE DE OTOÑO J80

INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las reglas indicadas en el Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede.
En caso de discrepancia entre aquellas reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos.
2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES.

Señales en Tierra.

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado junto a la oficina de regatas.
3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 45 MINUTOS después de arriarse.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 4.1 El programa de pruebas se detalla a continuación:

FECHA	HORA	PROGRAMA
Sábado 8 de Octubre	14.00	Señal de atención 1ª Prueba.
Sábado 19 de Noviembre	14.00	Pruebas

- 4.2 Hay Programadas 6 pruebas, de las cuales se deberá completar al menos dos para la validez de la regata.
4.3 La señal de atención para una prueba siguiente dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico. Será precedida de una señal de aplazamiento (gallardete 'GI') de no menos de cuatro minutos.
4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
4.5 No se navegarán más de tres pruebas por día.
4.6 El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar éste PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas ú otras causas.

5 RECORRIDOS.

- 5.1 El **(ANEXO I)** muestra los recorridos, incluyendo su identificación, longitud aproximada, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas y la identificación de éstas.
- 5.2 El hecho de que las balizas no estén exactamente fondeadas en su lugar no será motivo para conceder una reparación.
- 5.3 Antes o con la señal de Atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida, el recorrido a navegar y el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza N°1.
- 5.4 En la puerta de sotavento, los barcos pasarán entre las balizas que forman la puerta desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas (modifica la regla 28.1 RRV).
- 5.5 Si las Balizas 2G (Puerta) fueran una sola baliza, esta se dejara por babor.

6 BALIZAS.

- 6.1 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera cuadra de color naranja y Baliza hinchable de color negro.
- 6.2 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera azul y boyarín con bandera azul.
- 6.3 **Balizas de recorrido:** Serán hinchables de color amarillo.
- 6.4 **Balizas de Cambio de Recorrido:** Serán hinchables de color rojo.
- 6.5 **CAMBIO EN LA POSICION DE LA SIGUIENTE BALIZA.**
- 6.5.1 Se realizará conforme a la Regla 33 del RRV.
- 6.5.2 Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio de recorrido y la baliza mas cercana, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor (modifica la regla 28.1).
- 6.5.3 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido tuviera que sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
- 6.5.4 Si el Comité de Regatas decide modificar la posición de las balizas de sotavento (puerta), serán repositionadas las balizas originales.

7 LA SALIDA Y BANDERAS DE CLASE

- 7.1 Se darán las salidas de la siguiente forma. (Regla 26)

Significado	Minutos para salir
Atención	5
Preparación	4
Ultimo Minuto	1
Salida	0

- 7.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color negro en el de babor.
- 7.3 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1.
- 7.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.
- 7.5 Bandera de Clase: J 80 **Bandera "J" del CIS**

8 LLAMADAS.

- 8.1 En adición a las reglas 29.2 y 29.3 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, canal 77 VHF. Pueden utilizarse números de vela o casco, nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) RRV).
- Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

9 LA LLEGADA.

6.2.1 **La Línea de Llegada:** Estará determinada entre barco del Comité de Regatas enarbolando bandera azul y boyarín con bandera azul.

En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

10 SISTEMA DE PENALIZACIÓN.

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

11 BARCO QUE SE RETIRA (RAF), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA(DNC).

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

12 TIEMPO LÍMITE.

El tiempo límite será de 90 minutos para el primero. Un barco que no termine dentro de los 10 minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4.1).

13 PROTESTAS.

13.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.

13.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	60 minutos después de terminada la última prueba del día.	
29.1, 30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas	
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta, excepto último de regata	Hasta 09:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA
	Ultimo día de regata	Hasta 30 min. Después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 09:30 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 min. Después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

Las horas resultantes se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos.

13.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

13.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2.

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

14 PUNTUACION.

- 14.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.
- 14.2 La puntuación total de cada barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cuatro pruebas.

15 REGLAS DE SEGURIDAD.

- 15.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su punto de amarre asignado o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

CLUB ORGANIZADOR	TELEF. 971440142	VHF 09
Coordinador de la regata	MOVIL 619908402	VHF 77
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	971.72.83.22 900.202.202	VHF 10 / 16

- 15.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 15.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 00:15, 04:15, 08:15, 12:15, 16:15 y 20:15 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- Durante la Regata se colocará en el T.O.A. la información meteorológica del día y las predicciones.

16 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES.

No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización por escrito del Comité de Protestas. La solicitud de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede solicitarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

17 EMBARCACIONES OFICIALES.

- 17.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra de color Naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité de Medición	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro
Prensa	Bandera blanca con la letra "P" en azul

18 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES.

- 18.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del inicio de cada jornada de competición y mientras dure esa jornada no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 18.2 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

19 COMUNICACIONES POR RADIO.

El Comité de Regata utilizará el canal **VHF 77** para sus comunicaciones a los participantes.

20 RESPONSABILIDAD.

- 20.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 20.2 El Club Nàutic S'Arenal, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 20.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

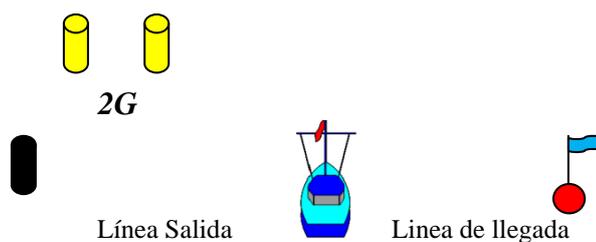
21 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 21.1 La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, punto 7, dispone:
“Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.”.
- 21.2 La Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, apartado g), dispone:
“Declaración de que se informará a los participantes, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad, para que los participantes puedan tomar los complementos de seguro que corresponda”.

ANEXO I RECORRIDO



Salida - Baliza 1	
TWS	Distancia (aprox.)
6	0,64 Nm
8	0,77 Nm
10	0,86 Nm
12	0,92 Nm
14	0,96 Nm
16	0,99 Nm
20	1,04 Nm



- El recorrido será: Salida, 1, 1A, 2G, 1, 1A, Llegada.
- Todas las balizas se dejaran por babor.